

## TOLERANCIA CERO FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

*“La violencia no es inevitable, ni constituye un componente intrínseco de la condición humana.” (Dr<sup>a</sup> Etienne Drug, Directora del Departamento de Prevención de los Traumatismos y la Violencia de la OMS)*

Ocultada durante siglos, asistimos con estupor al conocimiento público, desde hace unos cuantos años, de una espiral de violencia interpersonal, cuyo sujeto pasivo es casi siempre la mujer y cuyo sujeto activo, suele ser el hombre. Esta violencia, que hemos denominado *Violencia de Género*, incluye en ella toda clase de agresiones físicas, vejaciones y abusos sexuales, ejercidos por un sujeto varón a una mujer, que puede ser su esposa, pareja o simplemente estar ligada con el agresor por cualquier relación afectiva, laboral o social.

Por sus concretas características, la violencia de género hunde sus raíces en razones de carácter cultural y social, que son consecuencia del específico papel que la mujer ha desempeñado a lo largo de la historia de la humanidad. No es un problema de ámbito privado, sino que afecta a la sociedad en general. Es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres que está basada en la supuesta superioridad de un sexo sobre otro. El silencio y la resignación no son la respuesta, nunca deben serlo. Ni para la víctima de malos tratos ni para quienes convivimos con quien los sufre, sean físicos o psicológicos. No podemos tolerarlo.

Afortunadamente, la gravedad y el alto número de víctimas, ha generado una respuesta social reflejada en numerosas iniciativas de carácter legislativo, tanto a nivel autonómico como estatal, como lo muestra la recientemente aprobada Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, que pretenden configurar el derecho fundamental recogido en el

artículo 14 de la Constitución Española, en el que se reconoce la igualdad de todos los españoles y los derechos humanos propios de una sociedad en la que todas las personas somos libres e iguales sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo.

Pero por desgracia, no es un dato aislado que se produce, solamente, dentro de nuestras fronteras. La violencia de género constituye un fenómeno extendido por todo el planeta y así lo ha puesto recientemente de manifiesto el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la OMS para el 2004. Según dicho informe, en todo el mundo, entre el 10 y el 69% de las mujeres señalan haber sido agredidas físicamente por una pareja masculina en algún momento de sus vidas. Si a estas agresiones físicas uniéramos los malos tratos psíquicos, como la intimidación y la humillación, y los comportamientos controladores, como aislar a una persona de su familia y amigos o restringir su acceso a la información y a la asistencia, el número de víctimas se elevaría de una forma exponencial.

Ante esta situación **FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, la Comunidad Universitaria Gaditana, a la vez que reivindicamos una educación y un trato igualitario y no sexista en nuestros centros de enseñanza, queremos incidir en la modificación de los valores sociales que amparan estas conductas violentas y, poniéndoles **UN CERO DE TOLERANCIA**, quisiéramos con claridad y contundencia mostrar nuestra repulsa mediante el siguiente

### **MANIFIESTO:**

- 1) Que la defensa y protección de los derechos fundamentales, es el primer cometido de cualquier institución por lo que la Comunidad Universitaria rechaza categóricamente, cualquier postura que suponga un ataque a los mencionados derechos.

- 2) Que la cultura, la educación crítica, la información, el debate cultural, etc., son el vehículo más idóneo para sensibilizar a la sociedad del cambio que se debe experimentar en este sentido.
- 3) Que desde la educación primaria hasta la educación universitaria, se debe recorrer todo un proceso de integración sexual, cuyo fermento lo debe constituir, la formación en la tolerancia de todos nuestros estudiantes.
- 4) Que la Tolerancia no equivale a transigir en todo, sino que lo que exige un comportamiento tolerante, es intentar comprender y admitir, planteamientos o situaciones distintas a las nuestras.
- 5) Que las relaciones humanas suponen, o deberían suponer el respeto por los Derechos Humanos, la Tolerancia Cero quiere decir que no se tolerará conductas y/o manifestaciones que supongan Violencia de Género.
- 6) Que desde todos los ámbitos de nuestra universidad, tanto el profesorado, alumnado y personal de administración y servicios hagamos un frente común de Tolerancia Cero para no cesar en esta lucha contra la violencia de género, haciendo una labor de concienciación en las aulas, para que esta se haga extensiva fuera de ellas, eliminando radicalmente la violencia de nuestro entorno.
- 7) Que para lograr una escuela coeducativa y por tanto justa, igualitaria y democrática para hombres y mujeres, para niñas y niños, es necesario reforzar la formación del profesorado en todas las complejas facetas y variados campos de su profesión desde la perspectiva del enfoque integrado de género.
- 8) Que la Universidad de Cádiz es un espacio social comprometido con la idea de Tolerancia Cero, y que apoyaremos siempre cualquier iniciativa que, desde cualquier foro de nuestra Universidad, se dirija a la erradicación de estos comportamientos.

- 9) Nuestra repulsa y aversión a que cualquier persona, sea del sexo que sea, reciba un trato que ponga en entredicho el carácter superior de la dignidad de la persona humana.
  
- 10) Nuestra repulsa a que se pretendan perpetuar privilegios de género, que nunca debieron producirse, ya que *persona*, engloba tanto al hombre como a la mujer y, por lo tanto, a ambos se le debe aplicar el trato digno que como personas merecen.